



EDICTO

La Junta General del Patronato, en fecha 21 de julio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

“DECLARACIÓN DE DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO, GESTIÓN ECONÓMICA, DE CARÁCTER LABORAL FIJO

La Junta General del Patronato aprobó el 14 de mayo de 2021 la convocatoria y las bases específicas para la provisión de una plaza de técnico medio A2 en gestión económica y financiera, con carácter laboral fijo.

Esta plaza de técnico medio se incluyó en la Oferta de Empleo Público (OEP) del año 2019, tasa de reposición ordinaria, publicándose en el B.O.P. el 30.12.2019.

La publicidad de la convocatoria y sus bases se practicó mediante anuncios insertados en el Boletín Oficial de la Provincia, n.º 98, de 25 de mayo de 2022 y un extracto del mismo en el Boletín Oficial del Estado n.º 237, de 3 de octubre de 2022.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en estas pruebas selectivas, se dicta Resolución de fecha 29.11.2022 aprobando el listado provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal Calificador.

Transcurrido el plazo para la subsanación de defectos o la realización de alegaciones que se consideraran convenientes sin que se haya recibido ninguna, el Presidente Delegado resuelve el 24.01.2023 aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, la publicación de la misma, sustitución de uno de los miembros del Tribunal calificador y fecha de primer ejercicio.

El número de aspirantes a esta plaza fue de ocho personas.

En fecha 3.03.2023 se realiza el primer ejercicio de tipo test sobre el temario general, de acuerdo con la base tercera específica de la convocatoria, presentándose siete aspirantes. Todos ellos superan la prueba y pasan al segundo ejercicio.

En fecha 30.03.2023 se realiza el segundo ejercicio de desarrollo sobre el temario específico. De las tres personas aspirantes que se presentan a la prueba sólo una hace entrega en sobre cerrado de su ejercicio al Tribunal.

Tras la lectura del ejercicio realizada en fecha 13.04.2023 por la aspirante, el Tribunal califica a la aspirante como no apta.

La consideración de “no apta” de la aspirante, y el carácter obligatorio y eliminatorio de la prueba, condiciona la imposibilidad de continuar el proceso selectivo al no haber personas candidatas que puedan acceder a la siguiente prueba.

El Tribunal Calificador propone a la Junta General la declaración de desierto del procedimiento para la provisión, con carácter laboral fijo, mediante oposición libre, de una plaza de técnico medio de gestión económica.

Consta en el expediente las Actas del Tribunal Calificador de fechas 17.02.2023, 03.03.2023, 13.03.2023, 30.03.2023, 4.04.2023 y 13.04.2023.



Código Seguro de Verificación: 4c9e23a6-5350-4039-b214-
fcd4bb9a9ba5
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_17560982
Fecha de impresión: 01/08/2023 09:46:35
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 01/08/2023 09:33



En virtud de lo anteriormente expuesto, la Junta General adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Declarar desierta la convocatoria para la provisión de una plaza de técnico medio, gestión económica, de carácter laboral fijo (incluida en la OEP de 2019, tasa de reposición ordinaria) debido a la imposibilidad de continuar el proceso selectivo al no haber personas candidatas que hayan superado las pruebas de selección de acuerdo a las bases de la convocatoria.

Segundo.- Publicar un extracto de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de edictos municipal.”

Lo que se comunica para su general conocimiento

El Secretario del Patronato
Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas